

**DIRECTOR**  
**y ADMINISTRADOR GENERAL**  
**JOSE J. GONZALEZ**

**PLAZA DE ROCAFUERTE**  
 N.º 65 y 67.

# ANDAS.

**SUSCRIPCIONES.**

Por un mes ..... S. 0 40  
 Por un semestre ..... 4 00  
 Por un año ..... 6 00  
 Número suelto ..... 0 10

**AVISOS y REMITIDOS.**

Hasta 50 palabras ... S. 1 00  
 Cada palabra excedente ... 0 01

## Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias, Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

**AVISOS.**

**La salud de la mujer.**  
 CONSERVADA POR LAS  
**PILDORAS**  
 TOCOLOGICAS  
 del Dr. N. Bolet.

Este maravilloso específico se ha hecho ya suya universal.  
 Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades ginecológicas a la mujer así casada como soltera.  
 Alcanzados médicos recomiendan las PILDORAS TOCOLOGICAS i certifica sobre sus maravillosos efectos.  
 Minúsculos Placenteros de grandes acciones como los Estados Unidos, España, Italia i Brasil, destacan bajo su firma i sello que a los médicos obligados a almentar sus países con la atmósfera pesada de los grandes talleres, por cuyo efecto se les envicia i descomponen las secreciones biliares i causan el debilitamiento vital de la sangre; dr aquí esos colores pálidos i amarillentos que vemos tan frecuentemente.  
 De aquí se puede deducir fácilmente que una medicina que cure estas decomposiciones, al mismo tiempo que neutralice las causas que ocasionan estas dolencias, es la que las pildoras vegetales de Bristol, diferencian tanto de todas las demás. Sincras ipluotónicas son.

**Podofina i Leptandrina.**  
 todos vegetales anticancerígenos, poseen sus propiedades por la facilidad, i positivamente las drogas medicinales vegetales que poseen propiedades antibiliosas. Ninguna otra clase de pildoras contiene estas las excelentes resinas. Algunos abonan por principios activos de sus pildoras, la escolofina, algunos la hoja de sassa, i otros los principios activos de aceite de Palmacristi pero como es bien sabido por toda persona i los impuestos, a la coleccionista, a las hojas sassa, son antibiliosas, i en cuanto al aceite de Palmacristi, en vez de activar, lo que hace es agravar mucho más cualquiera afección biliosa ocasionando a menudo que una simple decomposicion degenera en enfermedad peligrosa.  
 Con las pildoras vegetales de Bristol no hai ningun peligro de eso. Ellas son un **VERDADERO REMEDIO** para toda clase de molestias biliares. Contienen el verdadero antidoto contra la materia i misma en todas formas, pueden curar de pildoras i al mismo con contancia con un cierto i pronto remedio. En casos de enfermedades escrofulosas, impureza de la sangre, por exceso o por defecto de hígado, mercurio, malos humores, etc. Ac la Zetrappariella de Bristol debe ser tomada con las pildoras.  
 Le venta en todas las principales boticas.

**Vera pro Gratis.**  
**PILDORAS**  
 (VEGETALES)  
**AZUCARADAS**  
 DE  
**BRISTOL.**

Entre las muchas pildoras ahora anhelada al mérito suficiente de merecer la confianza pública. De estas pocas, creemos que en general se sol son las mejores para curar las enfermedades de una prevalencia de este clima. Bien sabido es que el veneno misalítico o marístico es el principal productor de nuestras enfermedades. Este espumoso vapor lo aspiran en grandes dosis los labradores i albañiles, i los que por su profesión están obligados a almentar sus países con la atmósfera pesada de los grandes talleres, por cuyo efecto se les envicia i descomponen las secreciones biliares i causan el debilitamiento vital de la sangre; dr aquí esos colores pálidos i amarillentos que vemos tan frecuentemente.  
 De aquí se puede deducir fácilmente que una medicina que cure estas decomposiciones, al mismo tiempo que neutralice las causas que ocasionan estas dolencias, es la que las pildoras vegetales de Bristol, diferencian tanto de todas las demás. Sincras ipluotónicas son.

**ROYAL MAIL**  
**Steam Packet Co.**

Los vapores de esta Compañía salen de Colón para Europa (Plymouth Charrbourg, Southampton) en las siguientes fechas durante el presente año:

Junio 4 i 18      Octubre 8 i 22  
 Agosto 2, 16 i 30      Noviembre, 5 i 19  
 Junio 13 i 27      Diciembre, 3 i 17  
 Septiembre 10 i 24

llegando a Plymouth en 12 días.  
 Hacen escala en los puertos de Jamaica, Yaguajay, Barbados, i están en conexión con vapores de la misma Compañía que van a las ciudades de las Antillas.  
 Reciben pasajeros, correo i mercancías para las Antillas i Veracruz para los principales puertos de Europa, dando opción para los puertos de Havre, London, Hamburgo, Antwerp, Amsterdam, Rotterdam, etc. &c. &c.  
 Se llama particularmente la atención de los exportadores a la nueva línea establecida de un vapor mensual que sale de Colón cada mes destino a las Antillas, Haitaná, Havre, Southampton, Hamburgo i Bremen.  
 Llévan cargo directamente para el Havre, Hamburgo i Bremen.  
**GEORGE CHAMBERS**  
 Agente.  
 2,500

**ROYAL MAIL**  
**Steam Packet Co.**

Los vapores de esta Compañía salen de Colón para Europa (Plymouth Charrbourg, Southampton) en las siguientes fechas durante el presente año:

Junio 4 i 18      Octubre 8 i 22  
 Agosto 2, 16 i 30      Noviembre, 5 i 19  
 Junio 13 i 27      Diciembre, 3 i 17  
 Septiembre 10 i 24

llegando a Plymouth en 12 días.  
 Hacen escala en los puertos de Jamaica, Yaguajay, Barbados, i están en conexión con vapores de la misma Compañía que van a las ciudades de las Antillas.  
 Reciben pasajeros, correo i mercancías para las Antillas i Veracruz para los principales puertos de Europa, dando opción para los puertos de Havre, London, Hamburgo, Antwerp, Amsterdam, Rotterdam, etc. &c. &c.  
 Se llama particularmente la atención de los exportadores a la nueva línea establecida de un vapor mensual que sale de Colón cada mes destino a las Antillas, Haitaná, Havre, Southampton, Hamburgo i Bremen.  
 Llévan cargo directamente para el Havre, Hamburgo i Bremen.  
**GEORGE CHAMBERS**  
 Agente.  
 2,500

**North British & Mercantile**  
**INSURANCE COMPANY.**

Capital autorizado.....\$ 15,000 000  
 su suscrito..... 121 000  
 pagado..... 3,125 000

Fondo de incidentos i Reserva al 31 de Diciembre de 1887..... 8,349 500  
 Fondo de Vitas i Rentas Vinculadas..... 2,278 075  
 Réquitos sobre Rentas Vinculadas..... 6,396 720  
 Vida i Rentas Vinculadas 3,225 050

Los Insuradores, agentes de esta respetable Compañía, están debidamente autorizados para efectuar seguros contra incendios en esta ciudad.  
 Guayaquil, 1884.  
 2,511-164.  
**L. C. STAGG. & Ca.**

Lista de precios del Trapiche Vertical, fuerza animal. En pequeñas cajas. Entregadas en Nueva York. Pago en la Bolsa de N. Y.

Great Western	TAMAÑO	POTENCIA	PESO	PIEZAS por vendidas.		PRECIOS
				No.	Peso	
VICTOR	No. 1	1 caballo	790 lbs	200 lbs.	\$ 78.00	
	No. 2	2 caballos	890 lbs	230 lbs.	88.00	
	No. 3	2 caballos	1,250 lbs	340 lbs.	125.00	
	No. 4	2 caballos	2,350 lbs	400 lbs.	140.00	
Great Western	No. 2	1 caballo	570 lbs	125 lbs.	\$ 63.00	
	No. 3	2 caballos	875 lbs	175 lbs.	88.00	
	No. 4	2 caballos	975 lbs	220 lbs.	105.00	

**THE BLYMYER IRON WORKS Co**  
**CINCINNATI, OHIO, E. U. DE A.**  
 Catálogos en Inglés, Español y Portugués.

**CURARIANA**  
 DE JUAN SALA NIETO  
 El mas preciso remedio del siglo XIX.

**NO MAS MUERTOS POR CULEBRAS NI PERROS RABIOSOS. NO MAS QUININA CONTRA LAS FIEBRES**

Antidoto i preservativo por excelencia de todos los venenos animales, de las fiebres palúdicas, vomito prieto i colerina.

**CURACION INMEDIATA DE HEMORRAJIAS, HERIDAS, SABANONES, GOLPES I CONTUSION.**

Todo habitante de los trópicos i sobre todo los viajeros, deben usarla como preservativo de las enfermedades indicadas, así como para vitar la infima mación que produce en la piel la picada de los mosquitos i otros insectos. Es uno único amargo, poderoso i completamente inocente. Usese sin temor!

Édase el folleto con las certificaciones. **Con Oídulo con las imitaciones alemanas** // Laboratorio Agencia central **FARMACIA ROMAN,** Cartagena, Estados Unidos de Colombia América del Sur.

Agente general en el Ecuador, **J. PAYREZ-Guayaquil.**

**Bóvedas.**

Francisco González, Administrador del Cementerio Católico de esta ciudad, está encargado de vender Bóvedas recientemente construidas de una manera sólida, con materiales de primera clase.

Guayaquil, Setiembre 6 de 1888. 1 m.

**LA COMPAÑIA FERROVIARIA I OBRAS PUBLICAS**  
**GUAYAQUIL.**

Admite Propuestas cerradas hasta el 16 del presente a las 4 p. m., para la provisión de lo siguiente:

11,000 estacas de madera incombustible de tres varas de largo i 2 1/2 palmos de grueso, para cercas de alambre.

300 piezas de guayaquil i madera negra de 6 a 7 varas de largo i 4 palmos de grueso, para postes telegráficos.

La entrega se hará en el puerto de "Durán".

Para más pormenores verse con **El Gerente, CARLOS STAGG.**  
 Guayaquil, Setiembre 10 de 1888 1m

Lista de precios del Trapiche Vertical, fuerza animal. En pequeñas cajas. Entregadas en Nueva York. Pago en la Bolsa de N. Y.

Great Western	TAMAÑO	POTENCIA	PESO	PIEZAS por vendidas.		PRECIOS
				No.	Peso	
VICTOR	No. 1	1 caballo	790 lbs	200 lbs.	\$ 78.00	
	No. 2	2 caballos	890 lbs	230 lbs.	88.00	
	No. 3	2 caballos	1,250 lbs	340 lbs.	125.00	
	No. 4	2 caballos	2,350 lbs	400 lbs.	140.00	
Great Western	No. 2	1 caballo	570 lbs	125 lbs.	\$ 63.00	
	No. 3	2 caballos	875 lbs	175 lbs.	88.00	
	No. 4	2 caballos	975 lbs	220 lbs.	105.00	

**THE BLYMYER IRON WORKS Co**  
**CINCINNATI, OHIO, E. U. DE A.**  
 Catálogos en Inglés, Español y Portugués.

**LOCUMBA**

de la acreditada marca de Adrian Ward, ha recibido y ofrece en venta **L. C. STAGG.**

Guayaquil, Mayo 28 de 1888.

**MADERA DE PINO-TEA**  
 DE TODAS DIMENSIONES  
**Tiene de venta**  
**L. C STAGG.**

Mayo 28 de 1888.

**AVISO AL COMERCIO.**

Para representar una sucursal que una casa de París va a establecer en esta plaza, se desea encontrar una de comisión que quiera encargarse de este servicio.

Dirigirse, con buenas referencias, al Director del Comercio Universal Unido, Boulevard Sebastopol-27, París.

**"Liras Hermanas."**

Esta obra nacional que contiene varias "Composiciones poéticas de Emilio, Manuel i Enrique Gallegos Narango," se haya de venta a un suceso el ejemplar, en la "Libería española" de don Pedro Jaure, calle de "Pichincha".

Guayaquil, Julio 23 de 1888. 1 mes

**GUAYAQUIL**  
**LAGER BEER BREWERY ASSOCIATION**  
**SOCIEDAD ANONIMA**  
 Capital..... S. 250,000

En virtud de lo resultado por la Junta General, los Señores Accionistas se servirán ocurrir por el anticipo de 6 %, acordado representar, a partir del lunes 9 del presente, de 3 a 4 p.m. a la oficina del Sr. L. C. Stagg.

Guayaquil, Julio 7 de 18 88.  
**LOS GERENTES -**

**Para-Bayos.**

Estando escasa la cantidad de bayos i por lo tanto las tempestades que no pocas veces han causado a los p. blancos el vicio p. sado, se va al público con tiempo, que se go PARARAYOS de la mejor clase (de cobre y con punta de oro) y bajo un precio sin competencia.

Las personas que posea un PARARAYOS no solo salva su propiedad de ese terrible elemento de la tempestad, sino que también tiene asegurado su propia vida i la de su familia. Carreras desastrosas se han visto a veces que por su inactividad no se ha ocurrido con tiempo a poseer tan útil invento.

Para más pormenores, concérrase al Sr. B. Admerson en la oficina de la Compañía de Teléfonos Calle General Elizalde.

Guayaquil, Octubre 4 de 1888.

**Agencia Mercantil y Judicial.**

Desde esta fecha i bajo este nombre queda establecida una oficina (enfrente de la casa de la Srta. Gertrudis Aguirre, Calle de "Llanes" N. 90 que se comparó de:

Compra y venta de Letras, Cédulas y cualquier otros billetes de crédito. Moratorias.

Comisiones.

Deposito. Despacho de embarcos de los mayores i menores y abastecimientos de ellas.

Arreglo de cuentas, quiebras y cobros, ya judiciales o extrajudiciales. Se entenderá la agencia en todo arreglo de pleitos, encendiendo poderes y gestionando por procuración ante los tribunales o cualquiera otra autoridad; contándose el efecto con los abogados y agentes judiciales ya del establecimiento o con los que sean de la confianza del interesado.

La oficina se ocupará además en la redacción de escrituras para la compra o enajenación obra literaria.

Comisión médica y convencional.

La dirección de la oficina corre a cargo del Sr. Agustín Febres Cordero y por procuración firmarán los Sres. Dr. José Miguel García y J. Horacio Alvarado.

**REFERENCIAS:**

Hores de despacho, de 8 a 11 a. m. 12 a 5 y 7 a 9 p. m.

Teléfono núm. 269.

Apartado núm 93.

Dirección Telefónica, -Comercial.  
 Guayaquil, Octubre 31 de 1888. v-3

**Para-Bayos.**

Estando escasa la cantidad de bayos i por lo tanto las tempestades que no pocas veces han causado a los p. blancos el vicio p. sado, se va al público con tiempo, que se go PARARAYOS de la mejor clase (de cobre y con punta de oro) y bajo un precio sin competencia.

Las personas que posea un PARARAYOS no solo salva su propiedad de ese terrible elemento de la tempestad, sino que también tiene asegurado su propia vida i la de su familia. Carreras desastrosas se han visto a veces que por su inactividad no se ha ocurrido con tiempo a poseer tan útil invento.

Para más pormenores, concérrase al Sr. B. Admerson en la oficina de la Compañía de Teléfonos Calle General Elizalde.

Guayaquil, Octubre 4 de 1888.

**Virgilio R. Chacón**  
**MÉDICO Y CIRUJANO.**

Saluda atentamente al ilustrado i culto pueblo guayaquileno, i tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales durante su permanencia en esta ciudad.

Guayaquil, Julio 23 de 1888.

**Máquinas y Evaporadoras de AZUCAR**  
**"VICTOR"**  
 USADAS  
 en todo el mundo.

Mas clases i tamaños de TRAPICHES para fuerza animal, vapor i agua i mas evaporadoras de azúcar que cualquiera otra fábrica del mundo

LOS ANDES.

Guayaquil, Noviembre 17 de 1888.

IGUALDAD ANTE LA LEI.

Va a cumplirse apenas un siglo desde que el pueblo francés, colmada la copa de sus sufrimientos i con la conciencia de lo que a sí mismo se debía como parte integrante de la humanidad, sacudió el despotismo de catorce siglos en plazo relativamente corto, el inmutable fundamento de las democracias del día i la más consoladora esperanza de países que, agobiados aún bajo la inmensa pesadumbre de seculares absolutismos, vienen, aunque con lento paso, por asortadas vías del constitucionalismo monárquico a la reconquista de sus inalienables derechos.

De tal manera comprende i abarca esta todo lo que se halla en la esencia del hombre elevado a la plenitud de su ser, que la Declaratoria de los derechos del ciudadano, formulada el catorce de Setiembre de 1791, ha venido a constituir en plazo relativamente corto, el inmutable fundamento de las democracias del día i la más consoladora esperanza de países que, agobiados aún bajo la inmensa pesadumbre de seculares absolutismos, vienen, aunque con lento paso, por asortadas vías del constitucionalismo monárquico a la reconquista de sus inalienables derechos.

Los principios de la Declaratoria condensáronlos entonces i continúan hoy sintetizados en este augusto tríptico: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATELERNIDAD.

¿Que es lo que la igualdad significa?

¿Querrá decir, que el género humano al redimirse se empequeñeció hasta el extremo de que con igual rasero mide lo mismo la conciencia honrada que el sentimiento pervertido, lo mismo el fruto de laboriosos desvelos que la holganza, madre de la miseria, lo mismo inteligencias que se remontan atrevidas escuchando misterios, que las que toscan i entorpecidas se mueven apenas para satisfacer materiales exigencias? No, que esas desigualdades de la naturaleza son, i es de la naturaleza, de la esencia misma del ser humano, de donde ha surgido el salvador principio de la IGUALDAD.

¿Tener méritos idénticos el sabio que el ignorante, el que trabaja i acumula i el que sin producir consume, el que en su pecho ha erigido santuario a la virtud i el que dementado se entrega a la corriente de los vicios i de los crimenes, nunca, en ningún tiempo sobre la redondez de la tierra!

¿Qué sociedad sería esa en la que de ella obtuvieran iguales beneficios el pensador por sus ideas creadoras i el de inteligencia oscurecida por sus torpes instintos; el filántropo por sus buenas obras i el delincuente por sus desafueros; el capitalista porque con sus ahorros dió reposo i seguridad a sus ulteriores días i el perejoso porque en sus ociosos aguarda pan i vestido del ageno trabajo?

Confusión indigesta de verdad del error, de virtudes i vicios; relajación de todos los resortes morales, desconocimiento absoluto de los fines que el hombre tiene que perseguir, vendría a ser eso; i no es de fijo a tan pavoroso desconcierto a donde quisieron ir los padres de la revolución

francesa que proclamaron como dogma político la IGUALDAD. De modo que hai que fijar la genuina significación que tuvo desde su pristino estado. Querer que los hombres sean absolutamente iguales, vale tanto como exigir que el cedro que se desarrolla pomposo sobre las cumbres del Líbano, valga tanto en magestad i exuberancia de vida como el que puliera germinar en las estepas del polo, mustio i raquítico, al amor de las artificiales caricias de caldeado invernadero.

Algo tienen de común, no cabe duda: los elementos constitutivos que los hacen pertenecer a una misma familia.

Así los hombres. Procedentes de un mismo origen, nacen con iguales derechos i deberes.

Es la lei la única que esos derechos garantiza, que el cumplimiento de esos deberes exige. De allí de la igualdad bien comprendida se limite a significar que ante la lei no hai grandes ni pequeños, ricos ni pobres, sabios ni ignorantes.

Ciega han pintado a la Justicia, i no porque la donsa venda está tapándole los ojos para que dé palos a tontas i a locas, sino porque ha en las manos el peso del derecho i de las responsabilidades, i debe dejarlo caer en uno de los platillos de su balanza, aún cuando el otro esté repleto con los prestigios, las influencias, los halagos, i las amenazas del potentado i no obstante que en el primero se hallen sólo los sórdidos harapos del mendigo.

La igualdad es el reinado de la lei: ninguno sobre ella; todos sus súbditos. Delinquir el millonario, faltó a sus deberes el hombre de altísima posición social!

Pues que vaya la justicia i lo aprehenda i lo sujete a las mismas privaciones, al mismo juzgamiento, a las mismas penas que probaría el desgraciado que por obra del mal surge de las bajas capas sociales.

Esta es la igualdad. I la igualdad es base imprescindible de la democracia.

Nosotros nos decimos republicanos, hacemos alarde de que en nuestras instituciones campean los principios más avanzados de la escuela liberal.

Sin embargo tenemos noticia de algunos hechos, recientes, actuales, en los que la igualdad si brilla es por su ausencia, i se hace notar es como un reproche.

Autoridades establecidas para perseguir reos, interponiendo su poder, no para sujetarlos al brazo de la justicia, sino oponiéndose a que vayan a su destino, intentando lograr que, por lo menos, se les dispensen consideraciones especialísimas. Jueces a quienes el pueblo les paga para que hagan justicia, sin miramientos de ningún género, empujados en desvirtuar las pruebas de la delincuencia con menguados subterfugos.

¿I todo por qué? Porque los presuntos reos son gentes que gozan de alta posición. Aquella autoridad, si el criminal fuera un pelagatos, oscuro aldeano, obrero deacono-

cido, ella misma hubiera proporcionado la cuerda para que lo aseguraran, i a las capaldas le habría colocado los objetos, cuerpo del delito, obligándolo a marchar más que de prisas. Este juez interrogado con adusta faz i del más pequeño indicio sacaría provecho para traerlo por entre las sorpresas de lógicas inducciones a la confesión del hecho.

No queremos ser más explícitos.

Obran en nuestro poder documentos que publicaremos si se hace necesario. A nuestro propósito basta por ahora lo expuesto porque de ello se desprende esta consecuencia:

Hai quienes atentan contra la igualdad ante la lei.

I a esos que atentan, es obligación nuestra decirles:

Aún es tiempo de volver sobre sus pasos: con semejantes procedimientos escarnecen la justicia, bastardean las instituciones, hacen flaquear por su base el edificio social.

Guardianes de los intereses públicos somos los que nos hemos echado a cuestras la ingrata pero reparadora tarea de ejercer el apostolado de la prensa, i en su ejercicio, si no hai enmienda, tendremos que denunciarlos a boca llena i con la entereza debida, ante el tribunal de la opinión pública.

(De «Los Debates» de Sr. S. I. I.)

CRONICA.

SANTORAL.—Mañana Domingo 18. 26 después de Pentecostés.—La dedicación de la Basílica de los apóstoles San Pedro i San Pablo, i San Máximo obispo.

Lunes 19. Santa Isabel viuda, reina de Hungría, San Ponceano papa, San Barlaam San Ursicino mártires i San Abdías profeta.

Martes 20. San Octavio mártir i San Félix de Valois confesor.

BOGOTAS DE TURNO.—En la presente semana harán este servicio las siguientes:

Botica Sucursal de la Ecuatoriana, situada en la plaza de «Bolívar» i la Botica del Guayas, en la intersección de las calles de «Pichincha» i de «Bolívar».

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana Domingo hará la guardia de depósito, la Compañía «Luzarraga» número 8, el Lunes la Compañía «Guayas» número 9; i el Martes la Compañía «Bolívar» número 10.

TEMPORO.—Ayer las dos i enjareta minutos de la tarde, se dejó sentir un fuerte i prolongado movimiento de tierra, acompañado de un gran ruido, lo que infundió, como es natural, el pánico entre las personas medrosas.

SUCESOS DE LA SEMANA. Poco se ha adelantado en la causa que se sigue para averiguar al autor ó autores del asesinato perpetrado en la persona de Sixto Ison.

Continua el ritmo de tierra en la calle de «Luzarraga» frente a la tienda n.º 97. Parece que la acción de la policía es negativa en este asunto, pues hasta ahora ha podido hacer que se quite ese estorbo de la vía pública por quien corresponde.

Pena de muerte.—No dudamos que el Excmo. señor Doctor Antonio Flores, inspirándose en los elevados sentimientos de piedad i de clemencia, conmutará la pena de muerte a que ha sido condenado el cabo primero Dionisio Vallejo, con la de penitenciaría. Así lo esperamos fundadamente en atención al espíritu religioso que tanto le distingue.

Ayer se hizo la visita que prescribe la lei a la botica de la señora Cruz Robles viuda de Yandete i de ella ha resultado, encontrarse las medicinas en buenas condiciones.

El próximo domingo se inaugurará la línea férrea que condense de Durán a Yaguachi.

El señor D. Numa Pompilio Llona prestó ayer el juramento de estilo, para hacerse cargo de la oficina de Estadística cuya Dirección le ha confiado el Supremo Gobierno. Le felicitamos. CARTA.—Se nos ha remitido la siguiente carta para su publicación: Señor Cronista de «Los Andes»:

Hemos leído una carta suya en «Los Andes», en que se atribuye a la Ilustre Municipalidad la obligación de haber nombrado a un maestro de escuela, de Celador del Camal de esta ciudad. Vamos a explicar a U. la causa de este nombramiento. Ese maestro de escuela, se empujó con varios de los señores concejales, para que le nombraran de Celador del Camal; dió el cargo de docente a un escriba de Abogado, no tenía tiempo, con la Escuela que dirige, de estudiar durante el día i que quería un empleo como ese del Camal que le dejara tiempo suficiente. Los señores Concejales no tuvieron inconveniente en nombrarle de Celador del Bastro al mencionado maestro de escuela, en virtud de su ofrecimiento; más después que se hizo cargo de su empleo, lo que ha hecho es no cumplir con su deber i jugar con los Concejales, como se juega en un niño. No ha renunciado pues la escuela como lo ofreció. Pero el Concejo en vista de tal procedimiento i de ser incompatible esos dos cargos, nombrará otra persona de Celador del Camal.

Otros Camaleros. Guayaquil, Noviembre 16 de 1888. NOMBRAIENTOS hechos por el Excmo Gobierno:

El de Oficial 1º de la sección Exterior de la Administración de Correos de Guayaquil, don Sr. Esteban A. de la Cruz; el de Oficial segundo de esta misma sección el señor Mariano Vela Jaramillo; el de Oficial 1º de la sección Interior de la Administración de Correos de Guayaquil, al señor Alejo de Mates; el de oficial segundo de la misma sección a Leonidas Dronel; el de portero amanuense de la misma administración el señor Fidel Vieira; el de Administrador de Correos de Daule al señor Nestor Peñalón; el de Admor de Correos de San Lázaro, el señor José María Domínguez; el de Administrador de Correos de Balzar, al señor Andrés Ródriguez; el de Administrador de Correos de Colimes, al señor Manuel Delgado; el de administrador de Correos de Samborombón, el señor B. L. Sánchez; el de Administrador de Correos del Milagro, al señor Francisco Astudillo; el de Administrador de Correos de Yaguachi, el señor José A. Mates; el de Administración de Correos de Soledad, al señor Enrique Páez; el de Admor de Correos de San Pedro, al señor Domingo Alcaraz; el de Administrador de Correos de Naranjal, al señor Eduardo Espinosa; el de Administrador de Correos de Santa Elena, el señor Liborio Vite; el de Administrador de correos de Colonchea el Sr. Manuel Santestevan; Anaesares Médico de Chauduy; Manuel González de Maugat Alca. Julian Romero para Teniente Político principal de la Parroquia Victoria; Ricardo Guerrero para Teniente Político principal de Colimes.

QUE HORROR.—Dix días más o menos hace que no se sigue por el Empress del Avo de Calles, el jardín de la Plaza de «Rosafuertes».

I la Policía le impondrá la multa a que se ha hecho estorbo el Empress señor Heriberto Villaforte?

HOJUE.—Vamos que cada día en vez de estar suada la población, si no más está, pues la policía no cuida de imponer fuertes multas a aquellas personas que arrojan desde balcones i no balcones desperdicios de comidas, aguas sucias i otras inmundicias, como sucede diariamente en la 2ª cuadra de la calle del «Chimborazo». Así es imposible todo eso, todo higiénico.

EL MATRIMONIO INSTANTANEO.—En una ciudad de los Estados Unidos de América se ha inventado recientemente el matrimonio instantáneo.

He aquí como se practica: Un joven encuentra en la calle a una muchacha que le gusta. A esto continuo se le acerca i le dice:

—Me he prendado de U., señorita, i desearía ser su esposo.

Si le joven participa del mismo sentimiento, contesta:

—No tengo inconveniente en ello. Cásmonos.

Entonces el galán de el brazo a su amada, i corren los dos en busca de un sacerdote.

El pastor alza los brazos i exclama: —En nombre del cielo os uno en

matrimonio. Vega hora un dollar por verbo, i no hablamos más del asunto.

—U. desposada vengo a su casa. Como i almorza como de costumbre, i antes de retirarse a un cuarto días a la familia:

—Me olvidaba de anunciar a ustedes que me he casado.

—I el pedo saber como se llama mi yerno?

—Si, señor; Felano de Tal; mañana vendrá a buscarme i se lo presentará a ustedes.

Remitidos.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Los vecinos de la Parroquia de Taura, en mérito de justicia pedimos reiteradamente i bajo de nuestras firmas, la destitución del señor Teniente político señor D. Atanacio Estrada, tanto por lo que expusimos en el periódico «Los Andes» que se publica en esta ciudad, i bajo el n.º 2,608; ratificándonos en lo ya expuesto; i por consiguiente denunciarnos a U. S. las infracciones cometidas por dicha autoridad, según su omisión i negligencia: primero, las heridas graves cometidas o perpetradas por Isaac Ortega en la persona de Juan Ruiz; i no levantarle el correspondiente sumario, ¿ ha dado cuenta del sumario del Teniente político suplente Don Baldomero Larreategui por las heridas que le dió a Telesforo Velazquez en casa de Manuel Huesmán; diga Atanacio Estrada si recauda asias encargadas por la I. Municipalidad, i cuando se le exige recibo dice que no tiene derecho de dar recibo i como tierra a los ciudadanos, no hacen sino agachar la cabeza por el temor del Emperador de Taura i como no hai otra autoridad a quien reclamar porque el solo es todo en este pueblo; diga Atanacio si es cierto que debajo de la cocina de su casa ha establecido un plantel de juego de dados siendo él, el primer gallero, ¿esto es observar buena conducta? ¿esto es desempeñar bien sus deberes? Diga Atanacio Estrada si es cierto que puso preso a Juan Ruiz por una vaca robada, i fué puesto en libertad por su misma autoridad sin levantarle ninguna clase de juicio? Todo lo expuesto que se ha verificado en esta parroquia en la que con grave pena nos es este doloroso decirlo; empero, las circunstancias actuales que han venido de hito en hito ocasionando disgustos a los moradores de esta Parroquia, no podemos, no queremos convenir ni aceptar a una autoridad que no cumple con su deber, pues suficientes pruebas son nuestras firmas, no para pedir informe a un delincuente que quiera ser salvo ante la vindicta pública porque según en contestación en el periódico de «La Nación» que se publicó en esta ciudad el 26 de Octubre del presente año i bajo el N.º 2,824, que con depravada malicia ha querido sorprender a U. S. como igualmente al público, citando dicho Estrada que se pida informes a los vecinos de la Parroquia de Taura, informamos i con juramento, si es posible, todo lo que hemos dado al público sobre dichas infracciones perpetradas por el expresidente Estrada.

Finalmente, por respeto i consideración a U. S. i al público no seremos mas minuciosos en nuestra solicitud; pero si reserváramos en caso necesario a cualesquiera contradicción, que quiera intentar el señor Estrada, porque nos encontramos en el terreno legal para su acusación.

U. S. en nombre de la Religión, de la civilización i del progreso nos ayudará a las mejoras de esta población que por mil títulos es llamada al desarrollo, tanto de la agricultura como igualmente de los conocimientos humanos, ya sea con un preceptor para la educación de nuestros hijos ya sea con una cura para el debido cumplimiento de los Sacramentos, ya sea, en una



A FALTA DE PAN  
**BUENAS SON TORTAS**  
 COMEDIA DE COSTUMBRES  
 EN UN ACTO  
 ORIGINAL Y EN PROSA

POR  
**Alicanor Bolet Peraza.**

Se vende en esta imprenta á Treinta Centavos ejemplar.

**ALERTA**  
 SEÑORES ACREEDORES DE FLORES  
 HNOS. I CA.

Con este título se ha publicado ayer en el número 417 de «El Globo» un artículo suscrito por *Un Perjudicado* en el que se dá el *Alerta* a nuestros acreedores. Desde luego se nota el espíritu de la más negra maledvolencia que guía a su autor, que suponemos sea el mismo quien critica i descaradamente nos ha estado abusando de nuestra buena fe reconocida por el comercio en general de esta plaza; el mismo que ha burlado la confianza de las personas que le habían favorecido con sus créditos.

Ahora, volviendo a la gran imputación que se nos hace respecto a la suma a que había ascendido el inventario practicado en nuestra tienda de la calle de la Aduana, como cinco días ante de la quiebra, le diremos al señor *PERJUDICADO* que quien efectuó el referido balance, fué el memorable señor Andrés Collomp quien puso las mercaderías al precio que le pareció conveniente para sus *ulteriores procedimientos* i consiguiendo de esta manera hacer saber el referido balance a una suma mayor aún de la que en realidad es. Además debe saber el señor *PERJUDICADO* que no es lo mismo un balance a precio de costo, que un inventario en que por lo menos se hace un rebajo de un 25 %, que es poco más o menos lo que se ha hecho en el segundo inventario practicado por el Sindicato de la quiebra i el evaluador de las mercaderías.

Solo la infamia i la perversidad han podido pretender hacernos una inculpación que aunque encubierta está muy lejos de herir nuestra honradez i probidad, inculpación que se estrellará ante la conciencia i el juicio de nuestros acreedores, que conocen la rectitud de nuestros procedimientos.

¿Qué pretendo nuestro calumniador? Quiere aun después de haber sido sus víctimas inocentes sacrificadas en aras de su *buena fe*, inmolarlos nuevamente hasta en nuestra *reputación*? Creó que la sanción pública no ha distinguido ya al lobo carnívoro?

Oh! lo que es esto no pasa de ser un sueño; sueño que lo hará despertar en breve en una cárcel en donde irá a llorar acosado quizá por sus remordimientos, las torpes tretas de que se ha valido para burlar nuestra buena fe.

Eso de quererlos presentar como hombres indignos de toda confianza, es un absurdo, es una infamia; pues nosotros no somos de aquellos que hemos girado jamás Letras sobre Paris sin tener fondos en ese lugar, ni hemos hecho conocimientos falsos de embarques de frutos del país haciendo figurar a nuestros dependientes de Capitanes i Contadores de los Vapores franceses mercantes para girar Letras sobre esas supuestas mercaderías, i de ese modo poder cubrir Letras que nos hubieran sido protestadas por no tener fondos. Esto se llama estafar. Nosotros no somos como aquellos que vendan Letras en este

Comercio que vienen protestadas i que nos quedamos con el dinero recibido por esos giros. Nosotros no somos de aquellos que giramos Cheques a los Bancos de esta ciudad sin tener un centavo en depósito. Nosotros no nos apropiamos de honorarios ajenos para después estar como León enjaulado sin poder salir a la calle. Quienes proceden así, no son más que los canallas, los ladrones descarados i de oficio que merecen llevar una carlanca. A esos hombres como U. sabe, los reclama por picaros i brutos el Panóptico de aquí i las Galeras de Tolón.

Conociendo el propósito que guiaba a nuestra socio señor Collomp, tuvimos es cierto que pedirle que prolongase la sociedad por unos meses más, a fin de poderle cancelar al señor Luis C. Rigail un pagaré que se vencía el 15 de Setiembre próximo pasado i otros más que estaban por vencerse como los del señor Maulme, desde que él como Cajero que era de la sociedad i que tenía en su poder \$/ 80,000 más o menos, se negaba a cancelar los referidos créditos. Le propusimos la continuación de la sociedad porque terminada ésta, no hubiéramos podido legitimizar nuestra personería en el pleito que él mismo buscó a la sociedad con a casa de los señores Reyes Prieto.

Está en la conciencia del comercio que lo que nuestro socio Collomp pretendía, era hacer quebrar la misma sociedad endeizando pagarés cancelados de nuestra misma casa para de ese modo hacerse dueño de los dos establecimientos de comercio.

Para comprobar lo que decimos, los señores Robinson, Game i Atrous se han presentado ante el Consulado de Comercio, con los referidos pagarés de nuestra sociedad, pidiendo que se les considere como acreedores legítimos. Que digan estos señores que procedencia tienen esos documentos, qué negocios hemos tenido con ellos? No dudamos que la junta calificadora tendrá que rechazar esos documentos desde que no son válidos.

Para que se vea lo que es el señor Collomp baste saber que después de haber *aceptado el convenio* que se celebró por los concurrentes a la 2.ª junta de acreedores que se efectuó en la tienda del señor Rigail, al segundo día se negó rotundamente a someterse a lo ya convenido, por una carta que dirigió al señor Rigail en que tuvo la pretensión que se le reconociera los pagarés de la misma sociedad que había descontado, como créditos particulares de él.

Indignación i asco nos causa el *Perjudicado* cuando dice: que Collomp no aceptó la prolongación de la sociedad por que quería saber antes si después de pagar los créditos de la plaza, le sobraba algo para cubrirse el capital que había introducido en dicha sociedad, lo mismo que la nueva cuenta que tenemos en la *Villa de Leon*, pero siendo él el Cajero i habiendo recibido, según ventas diarias, *Ochenta mil sueres más o menos*, i llevando los libros de la casa, ¿en dónde

podía ver mejor el estado de la sociedad?

Que nos diga ante el señor Collomp que ha hecho de esa gran suma que le hemos entregado?—Qué crédito ha cancelado en la plaza?—Qué cuentas ha presentado hasta el día?—Qué libros ha llevado?—En este el modo de ser socio i de llevar la contabilidad de una casa de comercio cuyos socios han procedido con honradez i han creído tanto en la buena fé del señor Collomp, que jamás han revisado los libros de la sociedad, como se lo hiciera presente en la segunda Junta de acreedores, en donde corrido i agobiado no pudo responder a uno solo de los justos cargos que le hicimos.

Ese Libro de Caja no lo entiende nadie; es un enredo propio de quien no procede con honradez.

Respecto a la suma que dice le somos deudores el señor *Perjudicado*, nos reservamos para contestar lo próximamente.

Guayaquil, Noviembre 16 de 1888.  
 MANUEL FLORES.  
 FRANCISCO FLORES.

**NOTA:**

Como hombre honrado que me aclaro que por un error ha salido en el artículo que publico en este mismo número, bajo el título *PAL DARRA A CONOCER* que en vez de decir *impuso 50 pesos* a Manuel Huamán, se dice cobró, lo que no es exacto.

José Antonio Jurado.

**CANDIDATURA**

PARA CONCEJEROS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Compatriotas: la hora se acerca en que después con interés la elección popular en ciudadanos conspicuos que sepan representar el cargo que so les confiera, pues son ciudadanos Guayaquileños, conocedores de las graves necesidades de nuestro pueblo; i por consiguiendo unifiqumnos nuestros votos afin de que la prensa de esta población nos ayude a la cordialidad, a la unión i fraternidad que se merece nuestros ilustre Guayaquil; que entre sus hijos hai ciudadanos probos é ilustrados que desempeñan cualesquiera clase de destinos i especialmente para concejeros municipales para el año de 1889.

Señores. Don Pedro Carbo Dr. Lorenzo R. Peña Dr. José Luis Tamayo Dr. José Matías Avilés Dr. Manuel Martínez Barreiro Don. Dario Morla. Pueblo Guayaquileño democrático, corred a las urnas i deponed el voto para los ciudadanos expresados que allí encontrareis patriotismo, honradez e ilustración.

UNOS GUAYAQUILEÑOS.

Guayaquil Noviembre 15 de 1888.

**AL PUEBLO DE GUAYAQUIL.**

Presentamos para Concejeros Municipales de esta Provincia para el próximo año de 1889 a los señores siguientes:

- Pedro Carbo,
- Dres. José Matías Avilés,
- Ramón Mateus,
- Cesar Borja,
- Vicenta Navarrete,
- Juan Illingworth.

Todos estos dignos ciudadanos son conocidos suficientemente del pueblo guayaquileño, por lo que nos abstenemos de entrar en apreciaciones respecto del mérito de cada uno de ellos, esperando con fundamento que todos los hombres de bien i patriotas votarán por esta lista.

GUAYAQUILEÑOS LIBERALES.

Guayaquil, Noviembre 6 de 1888.

**Dr. SELDITZ CHANTEAUD**, que tiene fama universal, es un purgativo salino, refrescante, de un sabor agradable i de una eficacia cierta para combatir la *Constipación*; su empleo diario es útil a los gotosos i reumáticos, a las personas de un temperamento sanguíneo, de congestiones cerebrales, a los vértigos, jaquecas, o sujetas a las hemorroides, i a los embarazos gástricos. Es por excelencia el purgativo más suave para las señoras i los niños.

Para evitar el peligro de las falsificaciones del *Selditz* i de los medicamentos dosimétricos del cual M. Chanteaud es el único preparador, exijase sobre la etiqueta el nombre del autor *Burggraev-Chanteaud*.

LA SORDERA CURADA.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Niños de la casa.—Cómo se pueden curar en oídos.—Se remite franco por el Correo, 30 centimos.—Dirijirse al Dr. Nicholson: 177, Mac Dougal St. Nueva York.

UN CONSEJO A LAS MADRES.—El farabé Calamante de la señora Winslow, deberá usar siempre cuando los niños padecen de la dentición. Es precioso alivio inmediato al sequedad picante, produce un sueño tranquilo i natural aliviando todo dolor, i amanece el angustioso risueño i feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al sequioso, abunda las secreciones calmas todo dolor, regulariza los intestinos i es el mejor remedio común para diarreas ocasionadas por la dentición ó otros causas.

más. 2607.



Barcelona 26 de Setiembre de 1888.

Todo cuanto se diga en celebración de la Exposición Universal abierta en esta ciudad, lo deja atrás el acto solemne que ayer cumplieron los *Señores extranjeros* los cuales fueron al Palacio del Ayuntamiento, donde remitieron el siguiente documento.

Este acto es el más grande elogio que puede hacerse de la Exposición i no tiene antecedente de haberse verificado en igual circunstancia.

AL SEÑOR ALCALDE

i a los señores Concejeros Municipales de la ciudad de Barcelona: Los infrascritos, reunidos en Barcelona a fin de constituir el Jurado internacional de la Exposición Universal abierta en esta ciudad tan justamente ennobrada.

Antes de empezar a ejercer las funciones de jueces i de proceder al examen escrupulosos i atento de los productos presentados por cada expositor, creemos cumplir un acto de justicia al dar su opinión sobre el conjunto de esta grande empresa, considerando pues la Municipalidad de Barcelona como primera expositora.

La idea de abrir un Concurso universal en una ciudad que no es la capital política de España, indica por sí misma una profunda fé en las fuerzas propias de la ciudad i en sus obras, así como un vivo e inteligente amor del progreso, una valerosa impulsión hacia el perfeccionamiento material e intelectual de la actividad humana en todas sus manifestaciones.

Tan grandes como hayan sido los sacrificios que se ha impuesto la Municipalidad; o las complejas i numerosas dificultades que

se presentaban para llevar a bien la obra emprendida, el brillante éxito que ha obtenido en su conjunto como en sus detalles la Exposición Universal, le asegura una plaza importante en la historia de los grandes concursos pictóricos que se han sucedido desde el año 1871.

La extensión de esta Exposición, sus brillantes construcciones, los productos que abraza, su magnífica situación en medio de un parque espléndido, bastan para hacerla considerar como una de las más útiles i más bellas manifestaciones de este género.

Creemos que en un porvenir próximo, su noble ciudad se verá ampliamente compensada de los sacrificios que se ha impuesto.

La ciudad de Barcelona tan grande en el pasado, aparece más grande aún en el presente: la resolución i el espíritu de iniciativa de sus hijos, su fortunada vecindad de la Mediterráneo, camino universal de los pueblos i de la civilización, un admirable clima, su suelo tan productivo, aseguran a la capital de Cataluña un sitio cada día más importante en las transacciones del mundo entero.

Extranjeros, imparciales por el espíritu mismo del cargo que nos incumben, nos es grato dar en esta declaración el testimonio de admiración i de simpatía que profesamos por Barcelona i España.

Barcelona, 19 de Setiembre de 1888. Siguen las firmas de 190 jurados de: Francia, Bélgica, el Paraguay, los Estados Unidos, Italia, el Uruguay, Prusia, Alemania, Inglaterra, Suecia, Noruega, Austria, Hungría, Japón, Chile etc, etc.

La Exposición quedará abierta todo el año corriente i se dará en ella las grandes fiestas.

PARA DARME A CONOCER.

DEL SEÑOR ACUSADOR, DEFENSOR, PAPELISTA, HERMANO I CONCUCUDADO DE ATANACIO ESTRADA.

Contesto a las citas que hace por medio de La Nación de esta ciudad bajo el número 2,898 i firmado Manuel Coronel Sarmiento. Sepa el señor papalista que con pruebas fidedignas, de personas creídas i nacidas en la parroquia de Taura, cual son los firmantes, i palabra autorizada de ese pueblo es lo que yo tengo dicho en el periódico Los Andes bajo el número 2,615, i no valerse de estrategia para hacer una defensa contra producente bajo todo sentido; presentar al público tres contestaciones de personas e honradas pero nacidas i criadas en Guayaquil, quienes con juramento no pueden dar un minucioso detalle, de las infracciones cometidas por Atanacio Estrada como Teniente Político de la parroquia de Taura.

Pues la solicitud que hacen los hijos de Taura ante la Gobernación de esta Provincia, con sus firmas i rubricas, dan suficiente luz para que enjuiciado Atanacio Estrada, según las infracciones denunciadas; pues voy conociendo al señor acusador del Comandante Cordeiro del Inspector Perez i demás, defensor de las víctimas del mes de Enero del presente año, i de la víctima, su concucudado Atanacio Estrada, pues cierto es i no se ha engañado el hermano i concucudado de Estrada, que el público sabrá juzgar la grande distancia que hai de el exponente al señor Teniente Político de Taura, 1.º como particular trabajador a toda prueba, como soldado o como autoridad, nunca he sido intrigante ni voluble, ni traidor, ni expulsado de la secretaría de policía, ni raptor de sumarios, a este es el que no conozco el señor papalista, pues conozcámos, soi José Antonio Jurado; i con respecto a lo que ofreci al público que continuaría dando detalles minuciosos de las infracciones cometidas por Estrada, esta autoridad en la parroquia de Taura que es absoluta tanto en lo civil,

en lo criminal i aun en lo militar; i siendo el non plus ultra que él lo crece así, impone i cobra multas i el mismo las colecta, sin acusar el correspondiente recibo, pues ha suesdido con Manuel Husamán le cobró \$ 50 el señor Teniente Político i a otros muchas personas como cobrador de sisa en los rastros de esa parroquia, ignora los vecinos de Taura, si dará cuenta de todo lo que recauda.

Respecto a las heridas perpetradas en la persona de Teliforo Velasquez, por su autor Baldomero Larretegui, Teniente Político suplente de la parroquia de Taura han quedado en la completa impunidad i el señor Teniente Político principal, Atanacio Estrada, no ha levantado el auto cabeza de proceso, no ha dado cuenta a sus superiores ni tampoco le ha expresado a su hermano i concucudado Manuel Coronel Sarmiento de este mal proceder; este es, señor papalista José Antonio Jurado, el que dá al público a conocer las infracciones de su defendido Estrada. Por hoy estas ligas líneas las doi respetuosamente al público esta hipocresía i lamentación de causa que lo valga, porque bien me conoce el público; no soi un autómatá ni inconsciente de mis principios cual son muchos que no derivan la verdad sea por palabra o sea por escrito, i en lo dicho me ratifico; i congozame el agude acusador, defensor de las víctimas del mes de Enero

del presente año, i de la víctima del Teniente Político Atanacio Estrada, lo que impugno a toda calumnia de mis adversarios prometiendo si, dar contestación a cualesquiera otra publicación que llegase a tener lugar, i poner las cosas en su puesto para que sean juzgadas del público al tenor de los hechos.

Pues, más, todavía expreso, que el señor Atanacio Estrada anda acaloradamente haciendo firmar a la fuerza hasta los niños de menor edad, a sus compadres espirituales i quien sabe que otras firmas que quiera de los vecinos i que son celas de los vecinos de Taura, porque el delincuente siempre quiere ser salvo; recuerdo al público sensato que para las elecciones del señor Presidente actual, la parroquia de Taura no dió más que 80 firmas las que publicará si es ofrece con sus nombres i apellidos, pues son muy pocos los ciudadanos que existen en esa parroquia i sus resintos que saben leer i escribir.—Por todo lo expuesto i ratificándome en todo lo que voi dando publicidad, si puede darme recibo el señor papalista ahora que me conoce quien soi, estoy listo a recibirlo, i hacer de él otra que pasará a dar conocimiento al público con mi firma i rubrica.

Guayaquil, 15 de Noviembre de 1888.

José Antonio Jurado.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT Licor concentrado y dosificado. El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz i agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarrros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica i España. Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica i preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas. El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma, escrita con tres colores: Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias. FABRICACION POR MAYOR: La casa L. FRERE et Co. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

Anemia, Clorosis, Flebres, Enfermedades nerviosas de todas especies, Convulsiones, Diarrea crónica, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrofulares, Gástrica, Desgana de Alimentos, Dolores de Estómago, Consumpción.

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO Con QUINA y CACAO, medrados con un Vino de España de primer orden. El Vino de Bugeaud ERITO DEPOSITO AL POR MENOR SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS en Paris, FARM. LEBEAULT, 5, rue HAUSSER. Venta al por Mayor: P. LEBEAULT y C.º, 5, rue Bourg-l'Abbe, PARIS

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial PREPARADO AL RESULTO Por C.º FAY, Perfumista Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

MARIN LACTE NESTLE (Harina Lactea Nestlé) ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NINITOS. Nestlé sobre cada caja esta etiqueta adjunta. DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING DIGESTIONES DIFICILES MALES DEL ESTOMAGO PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, etc. PARIS, 8, Avenue Victoria, 8, PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

QUINIUM LABARRAQUE APROBADO PAR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico i febrífugo destinado a reemplazar todas las demás preparaciones de la quina. EL QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos. EL QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, a los convalecientes de enfermedades graves, a las mujeres recién paridas y a toda persona debil o extendida por fiebres lúctas. Asociado a las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos mas rápidos en los casos de Clorosis, Anemia y Palidez de color. Por razón de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer. Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de: Fabricacion por mayor: La Casa L. FRERE y Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE FRANK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VARIOS, las CONGESTIONES, etc. Elegir los CÍPULOS AZULES. En PARIS, Farmacia SERRA.

CHOCOLAT MENIER de PARIS. CUONASE DE LAS INVITACIONES. EL VARIAS NOMBRES SE HALLAN SOBRE CADA ENVASE.

VICHY. Administracion PARIS, 8, Boulevard Montmartre. GRANDE-GRILLE - Afecciones biliares, Enfermedades de las vías digestivas, Indigestión del hígado y del bazo, Obstrucciones vesicales, Cálculos biliares, etc. HOPITAL - Afecciones de las vías digestivas, Pruritis del estómago, Digestión difícil, Insuportabilidad, GASTRALGIA, DIAPHRASIA, etc. CELESTINS - Afecciones de los riñones, de la vejiga, Gravela, Cálculos urinares, Gota, Reumatismo, Albuminuria. HAUTEVILLE - Afecciones de los riñones, de la vejiga, la Gravela, los Cálculos urinares, la Gota, la Hialitania, la Albuminuria. ELIJASE EL NOMBRE DE LA FUENTE SOBRE LA CAPSULA. En Guayaquil, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de F. PAYET.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon. Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Glúten nunca causan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente. Los Flujos antiguos o recientes, la Gonorrea, la Emenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias. Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada. Esquemas las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.º de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

VINO TANICO DE BAGNOLS-SAINT-JEAN

Premiado con Medallas en las Exposiciones de Filadelfia en 1876, y de Sidney en 1879. Medalla de Plata, en Paris 1889; — Medalla de Oro en Paris 1889; Medalla de Oro, en Liverpool, 1888; — Medalla de Oro, en la Exposición de 1889. E. DITELY, propietario 18, rue des Ecoles, PARIS. Este vino, tónico por excelencia, se ordena por los Médicos mas eminentes a las personas vascuáticas y debilitadas y se emplea también contra la Clorosis, la Tisis, la Anemia, el Reumatismo crónico, la Gota atónica o visceral, y contra todas las Dispepsias que proceden para las personas convalescentes, para los ancianos, para los niños, para los niños débiles y para las nodrizas extenuadas por las fatigas del amamantamiento.

MACK. Pasta Mack (en cartones alquitranados con 8 tabletas) es un nuevo y sobresaliente preparativo, con el cual puede uno procurarse un caldo delicioso i nutritivo, y un agua de bicarbonato magnífico. Esta Pasta Mack, universalmente conocida, hermética y suavizada al calor como refrescante se superior a todo lo conocido hasta hoy. Se vende en todas las boticas, droguerías y principales perfumerías del mundo. Único Fabric. Inventor. H. MACK, Vím. A. D. Depositario en Guayaquil: F. PAYET.

DOLORES de ESTOMAGO DIGESTIONES DIFICILES. Acedias, Diarreas crónicas, Inapetencia, Eructos, etc. CULIBRIBER 13 V. M. P. EN. EN. TONICO-DIGESTIVO con Quina, Coca y la Pepsina. Admitido en los Hospitales PRESENTADO POR TODOS LOS MEDICOS EN PARIS, POR GREZ, en la Breton, 14 y EN TODAS LAS FARMACIAS. Depositario en Guayaquil: FELIX HATA.

ACETE de HOGG. de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL. Prescrito desde 30 años, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Mijas Escrofulares, Xantomas, Zirconosis de la Cistis, Personalidades débiles, Edemas biliares, etc. El Acetate de HOGG es el más abundante en materia de bases orgánicas de todo el mundo. Único Fabricador, HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias. Imp. de Los Andes